



ACUERDO n.º 418 DE 2022
06 de Diciembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por ELVIA MARIA SAUCEDO GUERRA, estudiante del programa de Maestría en Derechos Humanos

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo titulado “*El enfoque transformador de la reparación colectiva en las parcelaciones los cedros, La Carolina y La Paz de San Alberto, Cesar*”, elaborado por Elvia Maria Saucedo Guerra, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, dirigido por el profesor Fabio Andrés Camargo Gualdrón y codirigido por el profesor René Álvarez Orozco.
- b. Que las evaluadoras del trabajo de grado, las profesoras, Elisa María Martín Peré y Marcela Briceño Donn, recomendaron otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrados y soportado en el concepto que hace parte integral del presente acuerdo.
- c. Que el Consejo Académico, en sesión del 06 de diciembre de 2022, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

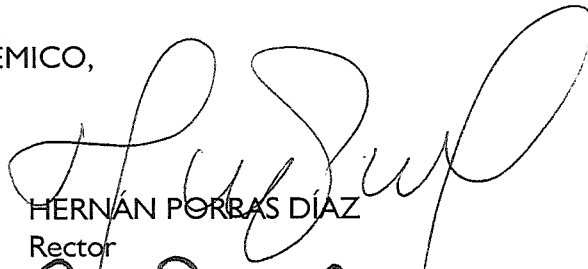
ARTÍCULO 1°. Aprobar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo titulado “*El enfoque transformador de la reparación colectiva en las parcelaciones los cedros, La Carolina y La Paz de San Alberto, Cesar*”, elaborado por ELVIA MARIA SAUCEDO GUERRA, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, dirigido por el profesor Fabio Andrés Camargo Gualdrón y codirigido por el profesor René Álvarez Orozco.

ARTÍCULO 2°. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Derecho y Ciencia Política, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN

Bucaramanga, 31 de octubre de 2022

Señores

Consejo de Escuela

Escuela de Derecho y Ciencia Política

Universidad Industrial de Santander

En calidad de evaluadora del trabajo de maestría "**EL ENFOQUE TRANSFORMADOR DE LA REPARACIÓN COLECTIVA EN LAS PARCELACIONES LOS CEDROS, LA CAROLINA Y LA PAZ DE SAN ALBERTO, CESAR**", presentado por la estudiante ELVIA MARIA SAUCEDO GUERRA, y bajo la dirección del doctor FABIO ANDRÉS CAMARGO GUALDRÓN, emito como concepto evaluativo: APROBADO.

Teniendo en cuenta que la nota cuantitativa del trabajo es 5.0 y la calidad y aportes del mismo, solicito a su vez que le sea otorgada la distinción de MERITORIO por las siguientes razones:

1) Elvia María Saucedo plantea en su investigación el abordaje de un sujeto de reparación colectiva de la política pública de reparación de víctimas del conflicto armado, desde el enfoque metodológico de la justicia transicional desde abajo. Ello le permite aproximarse al problema de la efectividad de los mecanismos jurídicos que se están implementando en Colombia, en el marco del conjunto de medidas judiciales y extrajudiciales encaminadas a reparar a millones de víctimas del país. En el caso de las reparaciones colectivas e individuales, estas tienen un horizonte transformador de la vida de estas personas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de referencia 1448/2011 y el objetivo general era conocer si se logra dicho cometido.

2) Así, el devenir de la investigación es claro y coherente con la pregunta problema planteada y sus objetivos, por la novedosa aplicación de esta metodología en la maestría en DDHH. Igualmente, las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo, son de relevancia para los responsables de la implementación de la reparación colectiva, así como un importante referente para futuras investigaciones relacionadas con el problema abordado.

Es por todo lo anterior, que amablemente solicito se le otorgue a esta investigación la distinción meritoria.

Cordialmente,



Elisa M. Martín Peré

Bogotá, 26 de octubre de 2022

Señoras y señores

Consejo de Escuela

Escuela de Derecho y Ciencia Política

Universidad Industrial de Santander

En mi calidad de evaluadora del trabajo de maestría "EL ENFOQUE TRANSFORMADOR DE LA REPARACIÓN COLECTIVA EN LAS PARCELACIONES LOS CEDROS, LA CAROLINA Y LA PAZ DE SAN ALBERTO, CESAR", presentado por la estudiante ELVIA MARIA SAUCEDO GUERRA y bajo la dirección del doctor Fabio Andrés Camargo Gualdrón, emito como concepto evaluativo: APROBADO.

Teniendo en cuenta que la nota cuantitativa del trabajo es 5.0 y la calidad y aportes del mismo, solicito a su vez que le sea otorgada la distinción de MERITORIO, entre otras, por las siguientes razones:

- La secuencia metodológica seguida en el desarrollo de la investigación es clara, lógica y coherente.
- La presentación del trabajo final identifica de forma fácil y clara el problema a investigar, las particularidades del abordaje y las conclusiones a las que se llega luego de finalizada la etapa práctica que se llevó a cabo.
- El trabajo es una muestra del enfoque práctico y la diferencia que puede hacer el mismo en la aplicación y defensa de los derechos humanos y evidencia el compromiso social y humano que se fomenta en los estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y en la UIS en general.
- Además de la sólida investigación de normatividad, literatura calificada, entrevistas y trabajo de campo, convoca a la profundización y ampliación en otras investigaciones, propendiendo por avanzar en el tema de la reparación colectiva desde una mirada práctica, que tanta falta para materializar, sin sesgos ni revictimización, los derechos de las víctimas.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se otorgue a esta investigación la distinción meritoria.

Muy cordialmente,



Marcela Briceño-Donn